

## ARRANCA LA CAMPAÑA “ EN DEFENSA DE LO PÚBLICO



Rueda de prensa para la presentación de la campaña “En defensa de lo público”

to, ya que se pagan con los impuestos de todos los ciudadanos prestándose para todos independientemente de su estatus social.

Ha remarcado también que, en estos momentos de crisis, cuando hay más desigualdades es cuando más necesarios son los Servicios Públicos. Insistió en que uno de los principales damnificados por la crisis económica es el Estado del bienestar y los servicios públicos, y que las diferentes políticas de recortes sociales y laborales están afectando directamente a los servicios públicos, a los trabajadores de estos importantes servicios y a los ciudadanos que necesitan de la sanidad, la educación, los servicios sociales, la limpieza viaria, y un largo etcétera de servicios públicos.

UGT quiere emplear con esta campaña el arma más eficaz para contestar a todo lo que se dice en relación a los servicios públicos en nuestro país, en Europa y en el mundo.



El 9 de enero de 2012, la FSP-UGT de Madrid ha puesto en marcha una campaña de movilización dirigida a la totalidad de la ciudadanía, bajo el lema “**LO PÚBLICO ES POR TI, LO PÚBLICO ES PARA TI**”, en **DEFENSA DEL EMPLEO PÚBLICO Y DEL ESTADO DE BIENESTAR**. Se trata de una campaña sostenida en el tiempo, que incluirá movilizaciones, concentraciones, asambleas informativas y actos reivindicativos llevados a cabo en todo el territorio nacional.

Esta iniciativa quiere servir para concienciar y demostrar que el Estado de bienestar solo se garantiza desde la protección y defensa de los servicios públicos, recordando cuales y quiénes son los que con su trabajo los ofrecen, tratando de erradicar de la conciencia popular el concepto erróneo de que lo público es mediocre. También pretende desenmascarar ante la opinión pública el discurso alentado desde algunos sectores de nuestra sociedad que pretenden desacreditar a los em-

pleados públicos, alegando que somos demasiados, que trabajamos poco y mal, que mantenemos un estatus privilegiado al contar con un empleo estable. Esta serie de falsedades pretenden generar una fractura entre la ciudadanía y los trabajadores de la Administración Pública. Ante este ataque es necesario informar sobre la alta temporalidad que existe entre los empleados públicos, superior en muchos casos al 25%, explicando por otro lado que la mayoría de estos trabajadores perciben alrededor de los 1000 euros mensuales.

En la rueda de prensa para la presentación de la campaña en Madrid, que ha tenido lugar en la Federación de Servicios Públicos de UGT Madrid, su Secretario General, Santiago Tamaña, ha señalado que con esta campaña, que ahora inicia el Sindicato, se pretende que los ciudadanos tomen conciencia de la importancia de los servicios públicos, incidiendo en que lo público es necesario, que no es gratui-

## UGT CONTRA LA LEY DE ACOMPAÑAMIENTO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**El pasado 27 de diciembre fue aprobada la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que ha entrado en vigor en el año 2012, conocida por Ley de Acompañamiento, en la que el Partido Popular presentó las enmiendas que afectarán al personal del sector público.**



Las enmiendas que van a afectar a los empleados y empleadas del sector público son básicamente la congelación de las OEPS, la ampliación de la jornada semanal de trabajo a 37,5 horas, la congelación salarial, la reducción a 6 días de libre disposición o asuntos particulares para todo el personal del Sector Público de la Comunidad de Madrid, independientemente de la relación laboral que tengan y de la denominación que tengan estos días en su normativa de aplicación y la eliminación de las mejoras de la prestación económica en situación de Incapacidad Temporal (se mantendrían en situación de accidente de trabajo y/o enfermedad profesional).

UGT ha rechazado frontalmente estas medidas ya que suponen una modificación sustancial de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, hurtando su negociación colectiva, siendo un nuevo insulto a estos, acusándonos de vagos al disfrazar la eliminación de la mejora por IT como una medida para controlar el absentismo.

Para el Secretario General de la Federación de Servicios Públicos (FSP) de UGT Madrid, Santiago Tamame, el aumento de la jornada laboral de los funcionarios hasta las 37,5 horas semanales eliminará más de 12.000 empleos públicos en la región. En concreto afectará a más de 7.000 puestos autonómicos junto con la supresión de más de 5.000 empleos en los servicios sanitarios.

UGT combatirá cualquier medida que bajo un discurso claramente populista pretenda desacreditar a los empleados públicos ante la ciudadanía, alegando que somos demasiados, que trabajamos poco y mal. Acusándonos también de mantener un estatus privilegiado al contar con un empleo

estable. Toda una serie de falsedades que pretenden generar una fractura, un enfrentamiento entre quienes trabajamos en la Administración Pública y los que trabajan en la empresa privada.

Los sindicatos, estudian emprender las acciones jurídicas que correspondan por considerar que el Gobierno regional ha vulnerado el derecho de negociación al modificar sustancialmente y de forma unilateral las condiciones de trabajo recogidas en el estatuto del empleado público.

*Para UGT estas medidas suponen una modificación sustancial de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, hurtando su negociación colectiva,*

Criticamos que la Administración regional solo les ha convocado en dos ocasiones, la primera para informarles de lo que iban a hacer y la segunda, el pasado día 16 de enero, para aclarar lo que habían hecho, en ningún caso según la Consejera de Presidencia y Justicia, para negociar nada.

En esta última reunión la Consejera concretó las medidas de la Ley de Acompañamiento, aplicándose la jornada de 37,5 horas semanales desde el día 1 de enero, y por lo tanto los trabajadores ya estamos debiendo horas por no haberla adaptado todavía. Comentó que hay que acordar en las Mesas Técnicas donde las hubiese o con los Comités de Empresa y Juntas de Personal. Con este planteamiento se podría llegar al absurdo de tener dos calendarios laborales distintos, para Personal Laboral y Personal Funcionario, en un mismo centro de trabajo.

En cuanto a la prestación por IT nos dice que no entendemos la ley y aclarando que hay que distinguir entre Personal Laboral y Personal Estatutario y Funcionarios. Así, para el Personal Laboral los tres primeros días se pagará el 100%, del día 4 al 20 el 60% y a partir del 21 el 75%. Para Estatutarios y Funcionarios los tres primeros meses percibirán el 100% y a partir del cuarto mes el 80% de las retribuciones básicas y 75% de las complementarias.

Las Centrales Sindicales no entendemos la ley pero la Consejera hace una interpretación muy particular. La ley de la Seguridad

Social es contundente, los tres primeros días son a cuenta del trabajador para todo el personal que cotice al Régimen General de la Seguridad Social, ya sean Laborales, Funcionarios o Estatutarios. Por otra parte nos preguntamos, si la Consejera cambia de opinión mañana, ¿seguirá pagando los tres primeros días o los tres primeros meses según dice? ¿Van a modificar la ley para que esto sea así, o sólo buscan confusión? ¿Por qué tres meses unos y tres días otros? Ya que interpreta la ley de esta forma tan particular podría aplicar lo mismo a todos los empleados públicos.

Respecto a las contrataciones señaló que no se despedirá a ningún trabajador fijo. La medida sólo afectará a los trabajadores que están en bolsa, ya que trabajarán menos veces y por menos tiempo, reduciéndose el empleo ya que habrá trabajadores a los que no se les volverá a llamar. Esto dará como resultado menos empleo y más degradación en los Servicios Públicos.

*Esto dará como resultado menos empleo y más degradación en los Servicios Públicos.*

Sobre los procesos selectivos, sólo se van a ejecutar los procesos que ya están convocados. Ignoramos si se respetarán las plazas que aparecen en la convocatoria. Esto también nos da como resultado menos empleo. Por otro lado la ampliación de baja por paternidad se pospone a enero del 2013.

La consejera finalizó diciendo que los Empleados Públicos debemos ser solidarios y que tenemos que contribuir para salir de la crisis. UGT le recuerda que los Empleados Públicos llevamos años siendo solidarios y en estos momentos la Administración autonómica no se puede permitir el lujo de destruir empleo.

**Manifestación  
7 de febrero  
por el derecho a la  
negociación colectiva y por  
la retirada de la Ley de  
Medidas**

## Los centros sanitarios de Madrid contra los recortes



El 5 de enero UGT y los demás sindicatos, convocaron concentraciones en todos los centros sanitarios de la Comunidad de Madrid dentro del calendario de movilizaciones

contra los recortes de los empleados públicos en la región, previo paso a la celebración de asambleas de trabajadores en todos los centros sanitarios madrileños el 9 de enero

Para los sindicatos, la Administración debe negociar estas medidas con los representantes de los trabajadores y no imponerlas. Con este objetivo las organizaciones sindicales ya hemos empezado las movilizaciones.

## Movilizaciones de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid contra la Ley de Acompañamiento

### Concentraciones:

#### SECTOR AUTÓNOMICO

Martes 24 de enero- Consejería de Educación C/Alcalá 30-32

Martes 31 de enero- Consejería de Presidencia. Pza de Pontejos.

Viernes 3 de febrero- Consejería de Asuntos Sociales C/O'Donnell 50

Todos los martes concentraciones en los centros de trabajo.

Centros dependientes del S.R.B.S. concentraciones todos los miércoles

Las concentraciones se realizarán de 11:00 a 11:30 hasta el día 7 de febrero

#### SECTOR SOCIOSANITARIO

Todos los jueves a las 12:00 a las puertas de todos los hospitales y centros de salud.

### Manifestación

7 DE FEBRERO

## LOS CELADORES DEL HOSPITAL INFANTA LEONOR EN HUELGA

**Este ERE viola el artículo 44 del Estatuto de los trabajadores y crea precedente para que cualquier empresa pueda vender a sus trabajadores.**

Los sindicatos UGT Y CCOO han convocado tres días de huelga (12, 19 y 26 de enero) entre el colectivo de celadores (TIGAS) del Hospital Infanta Leonor, para denunciar el despido de 64 trabajadores de la empresa Seguriber Salud, que finaliza su contrato con la Sociedad Concesionaria Hospital Infanta Leonor, contratada a su vez por la Consejería de la Comunidad de Madrid.

La primera jornada de huelga tuvo lugar el pasado día 12 de enero con una duración de 24 horas, precedida por una concentra-

ción el día 11 de enero a las puertas de l Hospital.

Las siguientes convocatorias de huelga irán precedidas igualmente por concentraciones los días anteriores a dichas huelgas, siendo la del día 18 de enero frente a la Consejería de Sanidad de la Comunidad, en última instancia responsable del hospital

UGT exige que estos trabajadores conserven sus derechos y sus puestos de trabajo con la nueva empresa que gestione este servicio. El sindicato denuncia que tras este ERE "se oculta una maniobra entre empresas para reducir los derechos de los trabajadores, despidiendo a una plantilla completa para poder contratar a otra apli-

cando un convenio colectivo inferior en derechos" al aplicarles un convenio distinto al de clínicas privadas, que es el que tienen actualmente.



*Concentración a las puertas del hospital*

## UGT FIRMA EL ACUERDO CONVENIO 2012-2015 PARA LOS TRABAJADORES/AS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.



El 21 de Diciembre de 2011 se firmó por parte del Secretario General de la FSP, Santiago Tamame y del Secretario del Sector Local, Ignacio Herrero, el Texto Refundido del Acuerdo Convenio 2012-2015 para los/as empleados/as públicos/as del Ayuntamiento de Madrid y Organismos Autónomos. Con esta firma reafirmamos el mantenimiento de todas las condiciones labo-

rales, sociales y económicas de los/as 27.000 trabajadores/as del Consistorio de la capital y sus organismos autónomos durante los próximos cuatro años, conservando sus derechos laborales.

Supone básicamente una prórroga de cuatro años de la situación anterior, incorporando a un texto refundido las diferentes medidas que se han ido introduciendo en los últimos años. Así, los funcionarios, interinos y personal laboral del Consistorio de la capital seguirán manteniendo un horario de 35 horas semanales y sus niveles salariales, tras la aplicación de una reducción del 5 por ciento en los sueldos impuesta por el Ejecutivo central el año pasado.

También se mantendrán los ocho días

de asuntos propios y se continuará abonando el cien por ciento del sueldo durante los primeros quince días de baja laboral. Se recoge el compromiso de que no haya despidos, más allá de la amortización de plazas que vayan quedando desocupadas por jubilaciones, e incorpora algunos derechos sociales que ya se estaban aplicando, como el que permite a los padres con hijos enfermos acogerse a las jornadas reducidas sin perder retribuciones, también incorpora una cláusula con revisión anual vinculada a la Ley de Presupuestos Generales, en caso de mejora de la situación actual de crisis para la recuperación de poder adquisitivo o su utilización en carrera profesional, así como el compromiso para implantar el Plan de Igualdad en el Ayuntamiento de Madrid y Organismos Autónomos e impulsar el teletrabajo.